

CITA DE MATRÍCULA ESTUDIOS DE GRADO 2024/2025

MATRÍCULA DIRIGIDA A ESTUDIANTES CON “TODO SUPERADO” EN CONVOCATORIAS ORDINARIAS.

***DÍA DE MATRÍCULA: 18 DE JUNIO DE 2024**

La matrícula se realizará vía **on line** en horario de 9:30 a 15:00 horas, sin distinción de estudios y franja horaria. Para los estudiantes que no hayan podido formalizar su matrícula en el día y franja horaria que se indican, dicha matrícula quedará excepcionalmente habilitada hasta las 15 horas del 21 de julio.

Muy importante: Al formalizar su matrícula, deberá matricular **no sólo el grupo de magistrales sino también el grupo de seminarios.**

***Tenga muy presente** cumplir la normativa de matrícula. Todas las asignaturas del curso superior matriculado deberán estar en un mismo grupo de magistrales y de seminarios. Todas las asignaturas del curso superior matriculado deberán estar en el mismo turno respecto al adscrito en el curso 2023/2024.

Ejemplos en cuanto a la referencia “curso superior”:

- ✓ estudiante que se encuentra matriculado en dos asignaturas de tercer curso y 4 asignaturas de segundo curso, el curso superior será, en todo caso, **tercer curso.**
- ✓ estudiante que se encuentra matriculado en una asignatura de cuarto curso y 6 asignaturas de tercer curso, el curso superior será, en todo caso, **cuarto curso.**

Ante el incumplimiento de la citada normativa, la Administración, de oficio, modificará la matrícula del estudiante y así se comunicará mediante envío SMS y publicación en el Tablón de la Sede Electrónica con fecha de 26 de julio de 2024.

***Para la correcta formalización de su matrícula, consulte la siguiente información de interés:**

-http://www.uam.es/cs/ContentServer/Derecho/es/1234889427566/sinContenido/Asuntos_academico-administrativos.htm

1. [Guías docentes.](#)
2. [Calendario de Trámites Administrativos Grado 2024/2025.](#)
3. [Normativa de matrícula](#) de los estudios de Grado.
4. [Conservar la nota del Seminario.](#) Hay que tener en cuenta que en la *guía docente* de cada asignatura se podrá prever que los estudiantes de segunda matrícula que hubieran obtenido en su primera matrícula, al menos, un 3 sobre 10 en la evaluación continua y hubieran asistido, al menos, a un 50 % de las clases-seminarios, podrán solicitar la conservación de dicha nota. En tal caso, quedarán eximidos de la obligación de asistencia a los seminarios y sólo realizarán las pruebas de evaluación que se derivan de las clases magistrales y la prueba final. Para ejercer este derecho, el estudiante deberá tramitar su solicitud en la Administración **del 8 al 12 de julio de 2024.** **Este derecho no se contempla para terceras matrículas.**

Existe una tabla informativa sobre las guías docentes que contemplan la conservación de nota en la siguiente dirección:

<http://www.uam.es/ss/Satellite/Derecho/es/1242658795230/sinContenido/Matriculacion.htm>

6. Matrícula e inscripción del TFG. Consulte el [Calendario de Trámites Administrativos Grado 2024/2025.](#)

7. Matrícula e inscripción de Prácticas Externas. Consulte el [Calendario de Trámites Administrativos Grado 2024/2025.](#)